

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1974 por el buque «Hidalgo», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.783, al buque de la matrícula de Ribadeo, «Clarice», folio 1.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—883-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Renault 4L», color blanco, tipo furgoneta, sin placas de matrícula, con número de motor 680-S5-8121, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.^o de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3 de 1974.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.082-E.

*

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Fiat 1.500», de color azul gris, sin placas de matrícula, con motor número 115000 y de chasis número 0314683, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.^o

de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7 de 1974.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.083-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Simca 1.300», carece de matrícula, motor número 467393, bastidor número J-151058, afecto al expediente número 6 de 1974, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 13 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.^o del artículo 7.^o de la vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 4 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente Delegado de Hacienda.—1.101-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Jaime Romero Garay, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, Madrid, calle General Mola, 97, y Barcelona, calle Maestro Falla, 19, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 11 de enero de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën ID-19», ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, sin fallar sobre el fondo del recurso promovido por don Carlos Sanz Monserrat, contra el fallo dictado con fecha doce de enero de mil novecientos setenta y dos por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid en su expediente número doscientos treinta y ocho/sesenta y ocho, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto, declarándolo extemporáneo, y confirmar el fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que, contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.^o del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—856-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

QUINTA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Mediterráneo-Vilarrodona», en los términos municipales de Banyeres, Santa Oliva, La Bisbal del Penedés, Juncosa de Montmel, Rodonyá, Alió y Vilarrodona (provincia de Tarragona)

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 25 de enero de 1974 del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección Mediterráneo-Vilarrodona»; implica la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo 1.^o del Decreto 1862/1968, de 30 de junio; declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 1310/1973, de 22 de junio, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.^o del Decreto 1862/1968, las obras necesarias para la construcción de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 1310/1973; según lo dispuesto por el artículo 2.^o, B), del repetido Decreto 1862/1968, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.^o, C), del Decreto 1862/1968, de 30 de junio.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Vilaplana.—1.075-E.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral				
	Número de la finca	Expropiación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie — m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Bañeres</i>								
Maria Angel Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2. ^o 2. ^a —Barcelona (10)	101	34.600	—	—	8	20 K, j, l, f, n, u, v, a, x, y, g, l, h, k, m, n, o, i, p	Rústica: Frutas secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a , leñas bajas 1. ^a , erial 1. ^a , cereal secano 3. ^a , avellanos 3. ^a , viña secano 3. ^a , viña secano 4. ^a , cereal secano 4. ^a , avellanos secano 2. ^a , viña secano 2. ^a .	
Maria Angel Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2. ^o 2. ^a —Barcelona (10)	102	1.242	—	—	7	117 d	Rústica: Frutal secano 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 5. ^a .	
Maria Angel Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2. ^o 2. ^a —Barcelona (10)	102-1	33.158	—	—	7	117 a, b, e, f	Rústica: Cereal secano 5. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 4. ^a , algarrobos.	
Juan Catá Mitians.—La Bisbal, 2. Lloréns del Penedès	103	2.940	—	—	7	51	Rústica: Algarrobos.	
Maria Angel Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2. ^o 2. ^a —Barcelona (10)	104	216	—	—	7	53 e	Rústica: Algarrobos.	
Remedios Mercader Forcada.—Pza. Conde del Asalto, 1.—Saiforas-Bañeres	105	4.330	—	—	7	52 a, b	Rústica: Algarrobos.	
Pedro Farré Garriga.—Nueva Santa Oliva	106	820	—	—	7	50 d	Rústica: Algarrobos.	
Maria Païau Casellas.—Torres y Bages, 3. Lloréns del Penedès	107	2.450	—	—	7	105 a	Rústica: Frutal secano.	
Pedro Badell Antich.—Duque de la Victoria. Vendrell	108	1.070	—	—	7	106 a	Rústica: Viña 3. ^a .	
Moniserrat Planas Francesc.—P. ^o Castellar, 41. Vendrell	109	5.900	—	—	7	116 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 6. ^a , ca-seja.	
José Roméu Lluch.—Moscardó, 5. Lloréns del Penedès	110	1.030	—	—	7	115 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a .	
Dolors Casellas Juncosa.—Sanjurjo, 6. Lloréns del Penedès	111	35.790	—	—	7	119 a, b, c, d, e, f, g, h, i, l, m, n	Rústica: Fruta secano 3. ^a , leñas bajas 1. ^a , cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 6. ^a , viña 3. ^a , viña 5. ^a .	
José Diaz Pascual.—Antonio Paradís, 14. Santita Oliva	112	32	—	—	7	113 d	Rústica: Erial 1. ^a .	
Juan Vives Guasch.—Generalísimo, 5. Lloréns del Penedès	113	1.124	—	—	7	120	Rústica: Erial 1. ^a .	
Maria Teresa Morenes Urquijo.—Finca Savart. Bañeres	114	10	—	—	7	118 c	Rústica: Cereal secano 6. ^a .	
Alfonso Verdell Batet.—Benedicto Jane, 35. Papiolet-San Jaime del Doménys	115	17.200	—	—	7	126 a, d, e, f	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a .	
José Prats Borrell.—Bañeres, 18. Santa Oliva	116	2.870	—	—	7	122	Rústica: Cereal secano.	
Dolores Casellas Juncosa.—Sanjurjo, 6. Lloréns del Penedès	117	5.040	—	—	7	121 a, b	Rústica: Cereal secano 5. ^a , cereal secano 6. ^a .	
Encarnación Guasch Canals.—San Miguel, 17. Bañeras	118	10.350	—	—	7	75	Rústica: Cereal secano 6. ^a .	
Miguel Miguel Brugal.—Lloréns del Penedès	119	4.800	—	—	7	76 a, b	Rústica: Cereal secano 6. ^a , frutal secano 3. ^a .	
Pedro Ribas Marlés.—Jacinto Verdaguér, 2. Lloréns del Penedès	120	8.430	—	—	7	69 b, d	Rústica: Cereal secano 6. ^a , cereal seca-	

Jaimé Vinyas Guasch.—Salvador Reventos, 32.
Vendrell
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15.
Vendrell

Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	121	1.980	—	—	7	68 b, c, d	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a , frutal secano 3. ^a
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	122	48.710	OT-201	136	7	62 k', m', t, q, P, h, l, o	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , cereal 1. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	123	14.570	OT-202	864	7	62 k', m', t, q, P, h, l, o	Rústica: Viña 4. ^a , frutal secano 3. ^a
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	124	420	OT-202-1	560	7	66 c, d, f, e, g, h, i	Rústica: Cereal secano 6. ^a , cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 2. ^a
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	125	11.000	—	780	7	66 c, d	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 2. ^a
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	126	4.200	OT-203	—	7	59 d, e	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 3. ^a
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	127	—	OT-203-1	489	7	94 d, e, f	Rústica: Cereal riego 3. ^a , erial.
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	128	—	OT-301	156	7	94 f	Rústica: Cereal riego 3. ^a , erial.
Jose y Francisco Génia Mata.—Papiolot-San Jaime dels Domènecs	—	—	OT-302	10.000	7	96 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , olivos secano 2. ^a
Adelaida Sole Boixadors.—Trulls, 6. Vendrell	—	—	OT-302	10.570	7	98 c, d, f	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 2. ^a

Destino	Polígono	Parcela	Referencia catastral
Temporal			
Número de la finca	Superficie m ²	Superficie m ²	
Longitud m.	Longitud m.	Longitud m.	

Nombre y domicilio del titular	Permanente	Temporal	
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	
	Longitud m.	Superficie m ²	
	Longitud m.	Longitud m.	
<i>Término municipal de Barberà</i>			
Alfonso Vendrell Batet.—Benedicto Jané número 15. Papiolot-San Jaime	E-101	5	92
Dolores Casellas Junco.—San Jurio, 6. Iloréns del Penedés	E-102	4	52
Juan Vinyas Guasch.—Generalísimo, 5. Llorens del Penedés	E-103	—	14
José Diaz Pascual.—Antonio Paradís, 14. Santa Oliva	E-104	1	43
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	E-105	9	110

Nombre y domicilio del titular	Permanente	Temporal	
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	
	Longitud m.	Superficie m ²	
	Longitud m.	Longitud m.	
<i>Término municipal de Barberà</i>			
Alfonso Vendrell Batet.—Benedicto Jané número 15. Papiolot-San Jaime	E-101	5	92
Dolores Casellas Junco.—San Jurio, 6. Iloréns del Penedés	E-102	4	52
Juan Vinyas Guasch.—Generalísimo, 5. Llorens del Penedés	E-103	—	14
José Diaz Pascual.—Antonio Paradís, 14. Santa Oliva	E-104	1	43
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	E-105	9	110

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios									
Nombre y domicilio del titular	Permanente				Temporal				Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Polygono	Parcela	
Rosalina Palau Montanyé. — Jaime Reñom, 15. Vendrell ...	E-106	4	37	—	—	—	Conducción eléctrica	7	91 d Rústica: Cereal radio 3. ^a
Afectación									
Nombre y domicilio del titular	Expropiación				Ocupación temporal				Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono	Parcela	
<i>Término municipal: Santa Oliva</i>									
Gabriel Ayxala Vidal.—Diputación, 185. Barcelona	101	21.880	—	—	—	—	9	10 b, k, m, c Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; olivo 5. ^a ; barraca.	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 3. ^a ; cereal secano 2. ^a
Gabriel Ayxala Vidal.—Diputación, 185. Barcelona	102	130	—	—	—	—	9	9 a Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 5. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivo 4. ^a	
Gabriel Ayxala Vidal.—Diputación, 185. Barcelona	—	—	OT-301	7.280	—	—	9	9 b Rústica: Frutal secano; cereal secano.	
<i>Término municipal: La Bisbal del Penedés</i>									
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	1	13.639	OT-1	80	2	2 x3. 14, 14, c4, h4, 14	2	Rústica: Viña 5. ^a ; viña 4. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; cereal secano 6. ^a ; olivo 3. ^a	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 3. ^a ; cereal secano 5. ^a ; cereal secano 6. ^a ; olivo 4. ^a ; erial 2. ^a
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	—	—	OT-1-1	385	2	2 e4. 14	2	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; cereal secano 6. ^a ; olivo 3. ^a	
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	—	—	OT-1-2	547	2	2 e4. g4	2	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; cereal secano 6. ^a	
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	1 t	65.001	OT-1-3	1.422	2	2 u3, v3, a5 m4, u4, r4, u4, k2 a5	2	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 2. ^a ; olivo 3. ^a	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	—	—	OT-1-4	990	2	2 a5, f4, u4	2	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a	
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	—	—	OT-1-5	550	2	2 n4, a5	2	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a	
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	—	—	OT-1-6	611	2	2 a5	2	Rústica: Olivo 3. ^a ; olivo 4. ^a	
Ortigosa Vitivinícola.—Balmes, 110, 4. ^o C y D. Barcelona	—	—	OT-1-7	2.838	2	2 i4	2	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; viña 4. ^a	

Barcelona	1.3	2.100	—	—	2	2.14	—	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; viña 4. ^a
Maria Benach Ribas.—Avenida Colón, 14. La Bisbal	2	4.910	OT-2	36	2	67 a, e; b, a	Rústica: Leñas bajas 1. ^a ; leñas bajas 2. ^a ; cereal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a	
Maria Benach Ribas.—Avenida Colón, 14. La Bisbal	2-1	30	—	—	2	67 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a	
Maria Benach Ribas.—Avenida Colón, 14. La Bisbal	3	8.900	—	—	2	58 a, b, c, d	Rústica: Erial 1. ^a ; viña 1. ^a ; cereal secano 5. ^a ; frutal secano 3. ^a	
Salvador Ferrán Jané.—Caserío Ortigós. La Bisbal	4	16.220	—	—	2	55 a, b, c, d, f	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 5. ^a ; olivo 5. ^a ; viña 5. ^a	
Jose Figueras Llopert.—Ayda. de España, 17. La Bisbal	5	9.500	—	—	2	9 h, i, j, n	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; leñas bajas 1. ^a ; leñas bajas 2. ^a ; erial 2. ^a	
Salvador Ventosa Vives.—Calvo Sotelo, 13. La Bisbal	6	12	—	—	2	32 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a	
Jaime Vidal Solé.—General Sanjurjo, 3. La Bisbal	7	10.010	—	—	* 2	53	Rústica: Frutal secano 4. ^a	
Madrona Bundó Cornellà.—18 de Julio, 15. La Bisbal	8	24	—	—	2	57 f	Rústica.	
Juan Benach Francesch.—Naciones Amigas, 12. La Bisbal	9	8.356	OT-3	308	2	38 a, b, c, d, e, f; a, b	Rústica: Frutal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a ; viña 4. ^a ; viña 5. ^a ; cereal secano 4. ^a	
Juan Benach Francesch.—Naciones Amigas, 12. La Bisbal	—	—	OT-3-1	1.995	2	58 e, f	Rústica: Frutal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a ; cereal secano 4. ^a	
Miguel Tordiu Batet.—Verdaguer, 4. La Bisbal.	9-1	56	OT-2	—	2	51 e	Rústica: Viña 4. ^a	
Asunción Tordiu Batet.—Verdaguer, 4. La Bisbal.	9-2	72	OT-3-2	96	2	51 a	Rústica: Erial	
Joaquín Paüaú Rabaso.—Bailén, 68. Barcelona	9-3	48	OT-3-3	30	2	90 e	Olivos 3. ^a ; frutal secano 3. ^a	
Juan Benach Francesch.—Naciones Amigas, 12. La Bisbal	10	1.760	OT-4	498	4	13 a, b	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 3. ^a	
Joaquín Paüaú Rabaso.—Bailén, 68. Barcelona	10-1	32	OT-4-1	42	3	1 b	Rústica.	
Ortigos Vitivinícola.—Balma, 110. Barcelona	11	14.800	OT-5	410	4	5 r2, p2, q2, h2	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 4. ^a ; cereal secano 6. ^a ; frutal secano 4. ^a	
Ortigos Vitivinícola.—Balma, 110. 4. ^a C. y D. Barcelona	—	—	OT-5-1	1.160	4	5 k ₂	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 4. ^a ; frutal secano 4. ^a	
Juan Carriga Rovira.—Mayor, 3. La Bisbal	12	5.570	—	—	4	22 b	Rústica: Leñas bajas 2. ^a	
Ramón Ferre Carol.—Santa Cristina, 32. La Bisbal	13	910.	—	—	3	2 b	Rústica: Cereal secano 5. ^a	
José Ferre Turdu.—Avenida de España, 2-4. La Bisbal	14	20.680	—	—	3	35 a, b, c, d, e	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a ; frutal secano 3. ^a	
Salvador Rovira Pallarés.—Avenida de José Antoni, 535. Barcelona	15	5.218	—	—	3	32 k, m, n, d; p, g'	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; cereal secano 6. ^a ; viña 4. ^a	
Salvador Rovira Pallarés.—Avenida de José Antoni, 535. Barcelona	15-1	2.500	—	—	3	32 d'	Rústica: Viña 4. ^a	
José Bundó Calvet.—Fortuny, 11. La Bisbal	16	350	—	—	3	34	Rústica: Viña 3. ^a	
José Tutusaus Armata.—Mayor, 7. La Bisbal	17	9.051	—	—	3	13	Rústica: Viña 3. ^a	
José Bundó Calvet.—Fortuny, 11. La Bisbal	18	1.850	—	—	3	12 a	Rústica: Viña 3. ^a	
José Tutusaus Armata.—Mayor, 7. La Bisbal	19	780	—	—	3	10 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a	
Maria Cinta Esteve Calofré.—Pecafort, 146, 4. ^a Barcelona	—	—	—	—	3	71 o	Rústica.	
Antonia Guesch Figueiras.—Avenida del Cid, 34. Burgos	19-1	200	—	—	3	14 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 4. ^a	
José Figueiras Llopert.—Avenida de España, 17. La Bisbal	20	6.100	—	—	3	72 a, b	Rústica: Cereal secano 6. ^a ; viña 3. ^a	
Juan Saumoy Calvet.—Museu Bundo, 8. La Bisbal	21	5.025	—	—	3	90 a, b, c	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a	
Carmen Bundó Batet.—Museu Bundo, 5. La Bisbal	22	4.863	—	—	3	16 a, c, d	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a	
Maria Batet Tardiu.—San Pedro, 13. La Bisbal	23	1.757	—	—	3	89 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a	
	24	3.440	—	—				

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Ocupación temporal			Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Explotación	Número de la finca	Superficie m²	Superficie m²	Polygono				
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 3. La Bisbal	—	25	2.018	—	3	87	Rústica: Cereal secano 3. ^a		
José Porta Solé.—Fortuny, 14. La Bisbal	—	26	2.605	—	3	91 a	Rústica: Viña 2. ^a		
Buenaventura Pascual Canyellas.—Calvo Sotelo, número 17. La Bisbal	—	27	1.160	—	3	86	Rústica: Viña 3. ^a		
Pedro Bundó Banach.—Musen Bundó, 16. La Bisbal	—	28	97	—	3	88 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a		
Angela Rovira Jané.—Plaza del Alcalde Solé Carralt, 6. La Bisbal	—	29	3.215	—	3	85 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; cereal riego 1. ^a		
Miguel Català Ravell.—Calvo Sotelo, 15. La Bisbal	—	30	4.826	OT-6	130	3	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a		
Miguel Català Ravell.—Calvo Sotelo, 15. La Bisbal	—	31	104	OT-7	—	3	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a		
José Gasull Esteve.—San Sebastián, 5. La Bisbal.	—	31	5.566	OT-7	48	3	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a		
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	—	32	6.470	—	—	6	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal riego 2. ^a		
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	—	—	OT-8	720	—	6	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal riego 2. ^a		
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	—	—	OT-8-1	840	6	1 b, a	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal riego 2. ^a		
Salvador Sumoy Arbos.—General Mola, 1-3. La Bisbal	—	33	7.327	OT-9	176	6	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a		
Salvador Sumoy Arbos.—General Mola, 1-3. La Bisbal	—	33-1	81	OT-9-1	448	6	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a		
Rosa Vidal Caselles.—Galicia, 5. La Bisbal	—	34	7.039	OT-10	180	6	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a		
Foca Vidal Caselles.—Galicia, 5. La Bisbal	—	—	OT-10-1	728	6	6 c	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; viña 3. ^a		
Rosa Vidal Caselles.—Galicia, 5. La Bisbal	—	315	OT-10-2	760	6	6 g; g	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; viña 3. ^a		
Rosa Vidal Caselles.—Galicia, 5. La Bisbal	—	34-1	96	OT-10-3	316	6	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; viña 3. ^a		
Rosa Vidal Caselles.—Galicia, 5. La Bisbal	—	34-2	120	OT-10-4	90	6	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; viña 3. ^a		
Rosario Porta Alujas.—Verdaguer, 12. La Bisbal	—	35	560	OT-11	820	3	Rústica: Viña 2. ^a		
Antonia Carriga Bricollé.—Menéndez Pelayo, 14. Barcelona	—	36	5.770	—	—	6	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal riego 1. ^a		
José Vallés Solé.—La Bisbal	—	37	10	OT-12	64	3	Urbana: Fábrica de telados.		
Juan José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 7. La Bisbal	—	—	OT-12-1	36	3	79 a	Rústica: Viña 2. ^a		
Juan José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 7. La Bisbal	—	38	5.724	OT-13	1.503	6	Rústica: Viña 2. ^a		
José Vives Rovira.—Fabrica de tejidos. La Bisbal	—	38-1	1.265	OT-13-1	560	6	Rústica: Viña 2. ^a		
José Vives Rovira.—Calvo Sotelo, 12. La Bisbal	—	38-2	42	OT-13-2	515	6	Rústica: Viña 2. ^a		
Juan José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 7. La Bisbal	—	—	—	OT-13-3	390	6	Rústica: Viña 2. ^a		
José Vives Rovira.—Calvo Sotelo, 12. La Bisbal	—	39	100	OT-14	90	6	Rústica: Viña 3. ^a		
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	—	40	278	OT-15	960	6	7 c	Rústica: Cereal secano 2. ^a ; viña 2. ^a	
José Soler Rosell.—Plaza del Alcalde Solé Carralt. La Bisbal	—	41	5.600	OT-16	250	6	103 b, c, d, e; b	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 4. ^a ; cereal riego 1. ^a ; caseta.	
José María Batet Galofré.—Ex Combatientes, 12. La Bisbal	—	42	2.810	OT-17	50	6	104 a, b; a	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 6. ^a	
Adelaida Canís Mestre.—Plaza de los Mártires, número 9. La Bisbal	—	43	1.566	OT-18	278	6	105 a, b; a	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a	
Adelaida Canís Mestre.—Plaza de los Mártires, número 9. La Bisbal	—	—	—	—	—	6	105 c	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; cereal riego 1. ^a	
Ramón Sans Raset.—Rondales 79. Barralona	—	43-1	44	—	—	—	—	—	
Ramón Sans Raset.—Rondales 79. Barralona	—	44	45	—	—	—	—	—	

Salvador Rovira Miró.—Cadi, 17. Barcelona	45	1.230	—	—	6	71 b	no 3. ^a
Francisco Saumoy Calvet.—Verdaguer, 13. La Bisbal	46	13.410	—	—	6	72 a, c, d, e, f, g	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; cereal secano 6.; cereal riego 1. ^a ; viña 3. ^a ; frutal secano 2. ^a
Esperanza Nin Baiges.—Santa Cristina, 46. La Bisbal	47	8.460	—	—	6	101 a, b, c	Rústica: Viña 4. ^a ; cereal secano 4. ^a
Juan Esteve Saumoy.—Plaza del Caudillo, 2. La Bisbal	48	16.540	—	—	6	82 e, f, g, a, b, c, d	Rústica: Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a ; cereal secano 3.; caseta.
Mercedes Batet Pascual.—Torrente, 6. La Bisbal. Salvador Saumoy Arbos.—General Mola, 3. La Bisbal	49	2.850	—	—	6	83	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José María Domingo Soler.—Avenida de España, número 9. La Bisbal	50	60	—	—	6	78 a	Rústica: Cereal secano 3. ^a
José María Domingo Soler.—Avda. España, 9. La Bisbal	51	192	—	—	6	79 g, e	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; erial 1. ^a
Emilio Ribas Ripollé.—Santa Cristina, 38. La Bisbal	51-1	148	—	—	6	79 e	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; erial 1. ^a .
Ramón Brullet Garriga.—General Manso, 14. La Bisbal	52	6.440	—	—	6	84 a, b, c	Rústica: Viña 2. ^a ; viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a .
Dolores Vallés Poch.—Roger de Flor, 267, 1. ^a . Ramón Brullet Garriga.—General Manso, 14. La Bisbal	53	2.860	—	—	6	85 b, c	Rústica: Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a ; Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a , viña 3. ^a .
José Soley Rosell.—Pza. Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal	54	5.200	—	—	6	86 a, b, f	Rústica: Cereal secano 5. ^a ; cereal secano 6. ^a .
Carmen Ferre Tutusaus.—Escuelas Pías, 2. portería. Barcelona	55	20	—	—	6	80	Rústica: Cereal secano 5. ^a .
Juan Turdiu Galofre.—Menéndez Pidal, 1. Hostalat de Llobregat.—San Roque, 10. La Bisbal. Trinidad Marí Colet.—San Roque, 10. La Bisbal	56	390	—	—	6	81	Rústica: Cereal secano 5. ^a .
Blas Mercé Batllé.—Mayor, 20. La Bisbal	57	140	—	—	6	87 a, b	Rústica: Cereal secano 5. ^a ; cereal secano 6. ^a .
Teresa Palau Bosch.—Pza. Cano, 16. L'Espluga de Francoli	58	11.831	OT-19	75	7	6 a; a	Rústica: Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 5. ^a .
José Galofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal	58-1	180	OT-18-1	340	7	6 a; a	Rústica: Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 5. ^a .
José Galofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal	59	626	OT-20	384	7	8	Rústica: Erial 1. ^a ; cereal secano 6. ^a ; cereal secano 5. ^a .
Blas Mercé Batllé.—Mayor, 20. La Bisbal	59-1	35	—	—	77 a, b	Rústica: Erial.	
Teresa Palau Bosch.—Pza. Cano, 16. L'Espluga de Francoli	59-2	36	OT-20-1	78	7	10	Rústica: Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 5. ^a .
José Galofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal	60	522	OT-21	330	7	7	Rústica: Viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; cereal secano 4. ^a .
José Galofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal	61	11.938	OT-22	240	7	1 a, b; b	Rústica: Viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; cereal secano 4. ^a .
José Galofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal	62	5.730	OT-23	60	7	5 a, b, c, f; a	Rústica: Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; cereal secano 5. ^a .
José Galofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal	63	145	—	—	7	5 a	Rústica: Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a .
José Francesch Proa.—General Bautista, 9. La Bisbal	64	3.914	OT-23-1	204	7	2 a, b; b	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a , erial 1. ^a .
Antonia Galofré Matéu.—Anselmo Clavé, 4. La Bisbal	64-1	63	—	—	7	3 d	Rústica: Cereal secano 4. ^a ; frutal secano 4. ^a .

Referencia catastral

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Expropiación	Ocupación temporal	Superficie m ²	Polygono		
José Francesch Pros.—General Bautista, 9. La Bisbal	—	OT-28-3	132	7	3 d	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 4. ^a .
Pilar Pascual Olivé.—General Manso, 7. La Bisbal	65	1.125	—	7	11 b, d	Rústica: Frutal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a .
Antonio Guasch Ventura.—San Isidro, 12. La Bisbal	66	13.540	—	7	17 a, b, c, d	Rústica: Erial 1. ^a , cereal secano 5. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a .
Ramón Guasch Sans.—General Manso, 5. La Bisbal	67	450	—	7	16 d	Rústica: Viña 5. ^a .
Ezequiel Pascual Olive.—Torrente, 9. La Bisbal	68	17.290	—	7	13 a, b, c, f, g, h, i, j, k	Rústica: Era, cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , cereal secano 5. ^a , cereal 1. ^a .
Jaime Rovira Campanera.—Balmares, 18. La Bisbal. Trinidad Mañé Colet.—San Roque, 10. La Bisbal	69	11.220	—	7	69 a, b, c	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , erial 1. ^a .
	70	20.900	—	7	78 m, p, q, s, x, k	Rústica: Erial 1. ^a , improductivo, viña 3. ^a , cereal secano.
Ezequiel Pascual Olive.—Torrente, 9. La Bisbal. Ezequiel Pascual Olive.—Torrente, 9. La Bisbal. Francisco Saumoy Calvet.—Verdaguer, 13. La Bisbal	71	3.700	—	7	70 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a .
	72	310	—	7	71 b	Rústica: Erial, improductivo.
	73	44.580	OT-24	400	72 f, g, x, h, k, l, m, q, v	Rústica: Improductivo, leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 1. ^a , cereal secano 4. ^a , viña 3. ^a .
Francisco Saumoy Calvet.—Verdaguer, 13. La Bisbal	—	—	OT-24-1	320	7	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .
Juan y Mercedes Ribas Nin.—Bajadas San Miguel, 1. Vendrell	74	240	—	—	31 a, b	Rústica: Erial 1. ^a , improductivo, viña 5. ^a .
Juan Saumoy Calvet.—Mosen Bundó, 8. La Bisbal	75	8.570	—	—	29 a, b, c	Rústica: Olivos 5. ^a , improductivo, leñas bajas 2. ^a , cereal secano 5. ^a .
Antonio Ribas Cuasch.—San Juan, 19. La Bisbal. Antonio Ribas Cuasch.—San Juan, 19. La Bisbal.	76	5.578	OT-25	208	28 c, c	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 2. ^a .
	—	—	OT-25-1	450	7	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 2. ^a .
Juan y Mercedes Ribas Nin.—Bajadas San Miguel, 1. Vendrell	77	25.610	OT-26	390	7	Rústica: Improductivo, olivos 5. ^a .
Juan y Mercedes Ribas Nin.—Bajadas San Miguel, 1. Vendrell	—	—	OT-26-1	320	7	Rústica: Improductivo, olivos 5. ^a .
Carmen Queraltó Ferran.—Naciones Amigas, 12. La Bisbal	78	24	—	—	71 b	Rústica: Improductivo.
Josep Sóle Poch.—Mallorca, 435, 2. ^a . Barcelona.	79	10.630	—	—	72 a, c, d	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , erial 1. ^a .
Manuel Marcé Vidal.—Santa Cristina, 42. La Bisbal	80	42	—	—	73 b	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Manuel Marcé Vidal.—Santa Cristina, 42. La Bisbal	81	6	—	—	73 b	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Vicente Guasch Rimbu.—Santa Cristina, 28. La Bisbal	81	5.540	—	—	55 d, e, f	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , erial 1. ^a .
Manuel Marcé Vidal.—Santa Cristina, 6. La Bisbal	82	4.910	—	—	68 a, b	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 1. ^a .
Juan Cornellá Poch.—Pza. Martíres, 3. La Bisbal.	83	200	—	—	67 c	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .
Jose Puigibet Ribas.—Santa Cristina, 42. La Bisbal	84	21.240	—	—	86 a, c, d, f	Rústica: Leñas bajas 2. ^a , improductivo, erial 1. ^a , leñas bajas 1. ^a , fruta seca no 4. ^a .

Bisbal	84-1	2.940	—	—	—	—	—	—	56 g
José Galofré Mestres.—Avda. Generalísimo, 18.	85	160	—	—	—	—	—	8	54 d
San Jaime dels Domènys.—Mosen Bundo, 19. La Bisbal	86	10	—	—	—	—	—	8	42 b
Pedro Solé Cuatretondas.—Mosen Bundo, 3. La Bisbal	87	11.610	—	—	—	—	—	8	53 a, b
Luis Garriga Mestre.—San Juan, 28. La Bisbal.	88	15.490	—	—	—	—	—	8	52 a, c
Luis Garriga Mestre.—San Juan, 28. La Bisbal.	88-1	60	—	—	—	—	—	8	52 d
José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 9. La Bisbal.	89	13.980	—	—	—	—	—	8	51 a, b
Jaime Alegret Olivé.—Galicia, 5. La Bisbal	90	7.480	—	—	—	—	—	8	50 a, b
Lauri Ribas Mané.—General Mola, 7. La Bisbal.	91	6.890	—	—	—	—	—	8	46 a, b,
Remedios Solé Balaguer.—Clavé, 5. La Bisbal.	92	8.490	—	—	—	—	—	8	48 a, b, c, d
Juan Pros Turdiu.—Avda. Colón, 6. La Bisbal.	93	5.260	—	—	—	—	—	8	47 a,
Emilio Sanahuja Calvet.—Castillejos, 341. Barcelona	94	15.980	—	—	—	—	—	8	49 a, b
Maria Rosa Guasch Ferre.—Naciones Amigas, 10. La Bisbal	95	42	—	—	—	—	—	8	64 c
Salvador Rovira Pallarés.—Avda. José Antonio, 535. Barcelona	—	—	OT-101	6.370	—	32 p, g'	—	—	Rústica: Cereal secano 4. ^a , cereal secano 6. ^a , viña 4. ^a .
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal.	—	—	OT-102	11.010	6	1 g, f	—	—	Rústica: Viña 3. ^a , cereal riego 2. ^a .
Salvador Sunyer Arbós.—General Mola, 1-3. La Bisbal	—	—	OT-103	4.260	6	2 a	—	—	Rústica: Loma baixa.
Juan Solé Grau.—San Sebastián, 9. La Bisbal.	—	—	OT-104	2.100	6	3 d	—	—	Rústica: Viña secano 3. ^a .

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal			Destino	Referencia catastral
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.		
Término municipal de La Bisbal del Penedés								
Ortigas Vitiñícola.—Balma, 110. Barcelona	E-1	1	32	—	—	—	Conducción eléctrica	2 54, 14
Juan Garriga Rovira Mayor, 3. La Bisbal.	E-2	1	20	—	—	—	Conducción eléctrica	4
Salvador Rovira Pallarés.—Avda. José Antoni, 535. Barcelona.	E-3	16	58	—	—	—	Conducción eléctrica	22 b
José Ferrer Turdiu.—Avda. de España, 4. La Bisbal	E-4	16	96	—	—	—	Conducción eléctrica	32 k, 1, m
Nuria Cornellá Poch.—Balma, 436. Barcelonilla	E-5	1	12	—	—	—	Conducción eléctrica	35 e, d
								36
								Rústica: Viña 3. ^a .

Rústica: Leñas bajas 2.^a, improductivo, cereal 1.^a, leñas bajas 1.^a, frutal secano 4.^a.Rústica: Erial 2.^a.Rústica: Viña 5.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, leñas bajas 2.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, viña 5.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, viña 5.^a.Rústica: Olivo 1.^a, cereal secano 5.^a, leñas bajas 1.^a.Rústica: Erial 1.^a, cereal secano 5.^a, leñas bajas 1.^a.Rústica: Erial 1.^a.Rústica: Leñas bajas 2.^a.Rústica: Leñas bajas 1.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, leñas bajas 2.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, leñas bajas 1.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, leñas bajas 1.^a.Rústica: Olivo 5.^a, cereal 1.^a, improductivo, leñas bajas 1.^a.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Referencia catastral		
	Permanente	Temporal		Destino	Parcela	
Número de la finca	Superficie $\frac{\text{m}^2}{\text{m}}$	Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$	Número de la finca	Superficie $\frac{\text{m}^2}{\text{m}}$	Longitud $\frac{\text{m}}{\text{m}}$	
José Valles Solé.—Castaña la Vieja, 1. La Bisbal	E-6	—	22	—	—	Conducción eléctrica
Tomás Garriga y Cia. Fábrica de Tejidos. La Bisbal	E-7	—	5	—	—	Conducción eléctrica
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 5. La Bisbal.	E-8	20	121	—	—	Conducción eléctrica
Salvador Sumoy Arbos.—General Mola, número 3. La Bisbal.	E-9	1	39	—	—	Conducción eléctrica
Salvador Sumoy Arbos.—General Mola, número 3. La Bisbal.	E-9-1	—	50	—	—	Conducción eléctrica
Antonio Garriga Brichile.—Menéndez Peleyo, 14. Barcelona ...	E-10	—	10	—	—	Conducción eléctrica
Angela Rovira Jané.—Plaza Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal.	E-11	17	30	—	—	Conducción eléctrica
Angela Rovira Jané.—Plaza Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal.	E-11-1	—	55	—	—	Conducción eléctrica
José Solé Rosell.—Plaza Sole Caralt, 1. La Bisbal	E-12	1	55	—	—	Conducción eléctrica
José María Batet Galofré.—Ex Combatientes, n.º 8. La Bisbal.	Te-13	1	19	—	—	Conducción telefónica aérea
Adelaida Cánis Mestre.—Mártires, 9. La Bisbal	A-15	1	9	—	—	Conducción telefónica aérea
José María Batet Galofré.—Ex Combatientes, n.º 8. La Bisbal.	A-16	—	52	—	—	Conducción subterránea de agua
José Ventosa Conilla. Avda. Colón, 26. Barceloneta	—	—	64	—	—	Conducción subterránea de agua
Conducción subterránea	—	—	105	—	—	Conducción subterránea de agua
Conducción subterránea	—	—	104	a	104 a	Rústica: Viña 3. ^a
Conducción subterránea	—	—	103	d	103 d	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Conducción subterránea	—	—	104	a	104 a	Rústica: Viña 3. ^a
Conducción subterránea	—	—	105	a	105 a	Rústica: Viña 3. ^a
Conducción subterránea	—	—	104	a	104 a	Rústica: Viña 3. ^a
Conducción subterránea	—	—	105	a	105 a	Rústica: Viña 3. ^a
Conducción subterránea	—	—	106	c	106 c	Rústica: Viña 3. ^a

Nombre y domicilio del titular		Afectación				Referencia catastral			
		Explotación	Ocupación temporal	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
Término municipal: Montmeló									
Juan Segú Bundó o Juan Bundó Segú.—Cal Ferré del Hort. Masllorens	1	56.670	—	—	16	22 a, c, d, f	Rústica: Pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , barra- ca, erial.		
Miguel Riera Baulenas.—Sants, 232. Barcelona ..	2	12.660	OT-1	3.605	16	25 a, b, f, h, r, t	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , Pinar 2. ^a , olivos 3. ^a , erial.		
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputa- ción, 369. Barcelona	2-1	11.090	OT-1-1	1.515	16	25 u	Rústica: Pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , olivos 3. ^a , erial, barraca.		
Miguel Riera Baulenas.—Sants, 232. Barcelona ..	3	22.780	—	—	16	24 a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m	Rústica: Cereal secano 5. ^a , viña 4. ^a , vía 5. ^a , olivo 2. ^a , frutal secano 2. ^a , olivos 3. ^a , pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a .		
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputa- ción, 369. Barcelona	4	21.869	OT-2	980	17	27 a, g, h, a, b	Rústica: Frutal secano 2. ^a , olivos 3. ^a , erial, viña 3. ^a , cereal secano 5. ^a .		
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputa- ción, 369. Barcelona	—	—	OT-2-1	720	17	27 a	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 5. ^a		
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputa- ción, 369. Barcelona	—	—	OT-2-2	276	17	27 g	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 5. ^a		
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputa- ción, 369. Barcelona	—	—	OT-2-3	328	17	27 c	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 5. ^a		
Pedro Segú Farrerons.—Mayor, 1. Masllorens ..	5	8.510	—	—	17	1 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 3. ^a		
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodona	6	350	—	—	17	3 a, b	Rústica: Olivo 2. ^a		
Pedro Segú Farrerons.—Mayor, 1. Masllorens ..	7	3.410	—	—	17	2 h	Rústica: Olivo 3. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	8	18.980	OT-3	623	17	11 a, b, c, d, e, a	Rústica: Olivos 3. ^a , olivos 2. ^a , cereal secano 5. ^a , erial, frutal secano 2. ^a , barraca.		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	—	—	OT-3-1	216	17	11 a	Rústica: Frutal secano 2. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	—	—	OT-3-2	84	17	11 b	Rústica: Olivo 2. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	—	—	OT-3-3	77	17	11 b	Rústica: Olivo 3. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	9	2.160	—	—	17	10 d	Rústica: Viña 5. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	10	16.280	—	—	17	12 c, d, e, g, h, i, k	Rústica: Viña 5. ^a , olivos 3. ^a , frutal seca- no 2. ^a , erial, cereal secano 5. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	11	360	OT-4	270	17	13 a; a	Rústica: Olivos 3. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	12	900	OT-5	710	17	14 a; a	Rústica: Cereal secano 5. ^a		
Pilar Papoil March.—Aragón, 288. Barcelona	—	—	OT-5-1	120	17	14 a	Rústica: Cereal secano 5. ^a		

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Afectación

Juan Calaf Virgili.—P/Not.: Octavio Roig.—Prat de la Ribera, 10. Rodona	18	2.470	—	11 a, b
Pedro Calaf Armengol.—P/Not.: José Batet Busquets.—San Roque, 11. Rodona	19	9.950	—	1 a, b, d, e, g
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodona	20	11.131	OT-6	5 a, b, d, f, e; f
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodona	20.1	—	OT-6-1 OT-6-2	5 e
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodona	21	61	72 54	5 d; d
Juan Puig Matéu.—Nueva, 11. Rodona	21	3.585	OT-7	47
Juan Puig Matéu.—Nueva, 11. Rodona	22	6.260	OT-8	46 a, b
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodona	23	2.858	OT-9	4 a, b
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodona	23.1	392	—	4 a
José Matéu Coll.—San Isidro, 8. Rodona	24	1.720	—	45 c, d
José Matéu Coll.—San Isidro, 8. Rodona	25	9.730	—	3 a, b, c
Amadéu Puig Segala.—San Sebastián, 1. Rodona.	26	1.170	—	1 2 h, i
José Galofre Mercadé.—Doctor López, 74. Villa-	1	460	—	4
rodona	1	460	—	33
Término municipal: Alier				Rústica: Cereal secano, olivos.
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell.	1	25.990	OT-1	10
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	—	—	OT-1-1	10
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	—	—	OT-1-2	30
José Calaf Calaf.—Rodona	2	5.650	—	31 a
José Matéu Vives.—Rodona	3	150	—	10
Juan Font Guasch.—Palma, 29. Vilafraanca del Penedès	4	18	—	10
José Calaf Calaf.—Rodona	5	1.046	OT-1-3	15 c
José Calaf Calaf.—Rodona	5.1	644	—	24 a, g, i; b
Pablo Galofre Galofré.—Rodona	—	—	OT-1-4	10
José Calaf Calaf.—Rodona	—	—	OT-1-5	24 b
Juan Guell Virgili.—Plaza del Generalísimo, 4. Vilarronda	6	25.770	OT-2	32 a
Juan Guell Virgili.—Plaza del Generalísimo, 4. Vilarronda	—	—	—	23
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	6.1	1.550	OT-2-1 OT-2-2	29 a
Ramón Ventosa Carbó.—P/Not.: Salvador Domínguez.—Médico Teixidor, 7. Rodona	—	—	OT-2-3	26
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	—	—	OT-2-4	26 27 a
Teresa Guell Virgili.—Plaza del Generalísimo, 4. Vilarronda	7	1.410	OT-2-5	25 g, h, i
Ramón Ventosa Carbó.—P/Not.: Salvador Domínguez Creus.—Médico Teixidor, 7. Rodona	8	15.250	—	26
José Ventosa Plana.—Buenos Aires, 4. Barceloña	9	4.680	—	30
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	10	21.085	—	25 g, h, e, f
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	10.1	12.475	—	20 a, b, c, d, e, h, i, k
				20 a, b, d

Rústica: Cereal 3.^a, viña 3.^a
Rústica: Frutal secano 2.^a, cisterna, erial,
viña 3.^a, cereal secano 3.^a
Rústica: Lenes bajas, cereal secano 5.^a, al-
garrobos 3.^a, frutal secano 3.^a, viña se-
cano 3.^a, barraca, viña secano 4.^a
Rústica: Lenes bajas.
Rústica: Cereal secano 5.^a, algarrobos 3.^a,
frutal secano 3.^a
Rústica: Cereal secano 3.^a, olivos 2.^a
Rústica: Frutal secano 3.^a, lenes bajas, pi-
ños 2.^a
Rústica: Viña 3.^a, lenes bajas.
Rústica: Lenes bajas.
Rústica: Viña 2.^a, viña 3.^a, pinos 2.^a, rui-
nas.
Rústica: Lenes bajas, avellanos.

Rústica: Cereal secano, olivos.

Rústica: Cereal secano 5.^a, frutal seca-
no 4.^a, viña 4.^a, cisterna.

Rústica: Cereal secano 4.^a, frutal seca-
no 4.^a

Rústica: Cereal secano 4.^a, frutal seca-
no 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 6.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 5.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-
real secano 4.^a

Rústica: Viña 4.^a, cereal secano 6.^a

Rústica: Viña 3.^a

Rústica: Viña 3.^a, cereal secano 4.^a, ce-

Referencia catastral

Nombre y domicilio del titular	Afectación						Referencia catastral
	Explotación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polygono			
José Ventosa Plana.—Buenos Aires, 4. Barcelona	11	5.860	—	12	21 a, b, c, d	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 2. ^a , viña 3. ^a , leñas bajas 2. ^a , cereal secano 3. ^a .	
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell	12	9.600	—	12	18 d	Rústica: Viña secano 4. ^a .	
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell	12-1	9.408	—	12	18 g	Rústica: Cereal secano 4. ^a , erial.	
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell	12-2	7.930	—	12	18 g	Rústica.	
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell	12-3	380	—	12	51 h	Rústica.	
Luis Ventosa Plana.—Londres, 27. Barcelona	13	430	—	12	50 a, b, c, d	Rústica: Cereal secano 2. ^a , erial, viña 4. ^a .	
Luis Ventosa Plana.—Londres, 27. Barcelona	14	50.550	—	12	e, k, l, x	Rústica: Frutal secano 4. ^a , pinar, frutal secano 4. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .	
Juan Robert Monfragull.—Vilarrrodonia	15	26.060	—	12	15 a, b, c, d	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 1. ^a , cereal secano 3. ^a .	
Amparo Magriñá Magriñá.—Vilarrrodonia	16	1.270	—	12	e, f, g, n	Rústica: Pinar, cereal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a , era, pozo, caseta, cisterna.	
Luis Vives Pie.—Vilarrrodonia	17	7.366	—	12	o, p, q, r	Rústica: Erial, cereal secano 2. ^a .	
Luis Vives Pie.—Vilarrrodonia	17-1	15	OT-3	12	47 b, i	Rústica: Frutal secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a , erial, barraca, cisterna.	
José Ricart Giron.—Vilarrrodonia	18	9.140	—	12	16 a, b, e	Rústica: Viña 4. ^a .	
Ramona Català Fusté.—Farmacia, Morell	19	150	OT-4	12	12	Rústica: Viña 5. ^a , cereal secano 5. ^a , cereal secano 6. ^a , erial, rocas.	
Ramona Català Fusté.—Farmacia, Morell	20	8.650	OT-5	12	133 a, b, c, d	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , cereal secano 4. ^a .	
Ramona Català Fusté.—Farmacia, Morell	21	7.520	OT-6	16	240 a, b, c, a	Rústica: Erial, viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a .	
Ramona Català Fusté.—Farmacia, Morell	22	19.050	—	16	239 a, b, i, e	Rústica: Cereal 5. ^a , viña 4. ^a , erial, rocas.	
Francisco Padró Busquets.—Viños, Brafim	23	2.366	OT-7	16	238 c	Rústica: Pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 5. ^a , viña 4. ^a .	
Francisco Padró Busquets.—Viños, Brafim	23-1	25.267	—	16	238 a, b, d	Rústica: Frutal secano 3. ^a , leñas bajas.	
Francisco Guell Ferrer.—Vilarrrodonia	24	3.540	—	16	250 a, b	Rústica: Cereal secano 6. ^a , viña 2. ^a .	
Maria Guell Ferrer.—Vilarrrodonia	25	12.758	—	16	251 a, b, c, d	Rústica: Viña 2. ^a , viña 3. ^a , cereal 2. ^a , cereal 6. ^a .	
Francisco Padró Busquets.—Viños, Brafim	26	3.2	OT-7-1	16	236 l, z, 1	Rústica: Leñas bajas 2. ^a , viña 4. ^a .	
Maria Ricart Miquel.—Vilarrrodonia	26-1	248	—	16	236 l	Rústica: Leñas bajas 2. ^a , viña 4. ^a .	
Benjamin Boronat Ferrando.—Avenida de Andorra la Vella, 18-20. Valls	27	110	—	16	218	Rústica: Viña 1. ^a .	
Comunidad de Regantes de Vilarrrodonia.—Vilarrrodonia	28	250	—	16	217	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .	
Tobias Magrina Segu.—Vilarrrodonia	29	196	OT-7-2	16	213	Rústica: Camino.	
Jaime Gibert Palau.—Vilarrrodonia	—	—	OT-7-3	16	223 a	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .	
Jaime Gibert Palau.—Vilarrrodonia	—	—	—	16	223 a	Rústica: Viña 1. ^a .	
Benjamin Boronat Ferrando.—Avenida de Andorra la Vella, 18-20. Valls	30	200	OT-8	16	212	Rústica: Erial.	
Comunidad de Regantes de Vilarrrodonia.—Vilarrrodonia	31	360	—	16	263	Rústica: Camino.	
Jaime Gibert Palau.—Vilarrrodonia	32	1.100	—	16	223 a	Rústica: Viña 1. ^a .	
Benjamin Boronat Ferrando.—P/Not.: Andrés Domingo Miguel. Vilarrrodonia	—	—	OT-8-1	16	211 a	Rústica: Cereal riego 3. ^a .	
Maria Segalà Torredembarra.—P/Not.: Andrés Domingo Miguel. Vilarrrodonia	33	3.076	OT-9	16	220 a, b	Rústica: Viña 1. ^a , leñas bajas.	
Maria Segalà Torredembarra.—P/Not.: Andrés Domingo Miguel. Vilarrrodonia	—	—	OT-9-1	16	220 a	Rústica: Viña 1. ^a , leñas bajas.	
Maria Segalà Torredembarra.—Avda. de Andorra la Vella, 18-20. Valls	34	4.580	—	16	219	Rústica: Avellanitos 2. ^a .	
Tobias Magrina Segur.—Vilarrrodonia	35	6.580	—	16	216 a, b	Rústica: Cereal riego 3. ^a .	
Tobias Magrina Segur.—Vilarrrodonia	36	3.620	—	16	214 a, b	Rústica: Cereal riego 3. ^a , caseta.	

Juan Andreu Creus.—Casa Panet. Rodona	39	2.040	—	16	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Juan Casabona. Ricart.—Vilarrodonia	40	3.240	—	16	Rústica: Avellanitos 2. ^a
Benjamín Boronat. Ferrando.—Avda. de Andorra la Vella. 18-20. Valls	41	2.970	—	16	Rústica: Víña 1. ^a
Juan Casabona. Ricart.—Vilarrodonia	42	1.340	—	16	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Maria Hortensia Balcells. Ferrán.—Vilarrodonia	43	260	OT-10	16	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a , frutal secano 1. ^a , frutal secano 3. ^a , frutal secano 2. ^a , leñas bajas 2. ^a
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	44	15.350	—	16	Rústica: Avellanitos secano 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , vía 1. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Enrique Segala Pous.—Villardida-Vilarrodonia	45	5.050	—	16	Rústica: Víña 2. ^a , leñas bajas 2. ^a
Francisco Vergés Babadá.—P/ Not.: Juan Roig Coll. Vilarrodonia	46	3.460	OT-11	16	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Francisco Vergés Babadá.—P/ Not.: Juan Roig Coll. Vilarrodonia	47	1.878	OT-11-1	16	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	48	—	OT-12	16	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	920	450	—	17	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Francisco Vergés Babadá.—P/ Not.: Juan Roig Coll. Vilarrodonia	—	—	OT-12-1	10	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
José Vives Solanes.—Vilarrodonia	50	120	OT-13	145	—
José Vives Solanes.—Vilarrodonia	51	14.580	—	—	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	51-1	1.024	OT-14	348	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Juan Antonio Ferrer Caralt.—Vilarrodonia	52	504	—	—	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Juan Antonio Ferrer Caralt.—Vilarrodonia	53	12.830	OT-15	180	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
Juan Antonio Ferrer Caralt.—Vilarrodonia	53	2.759	OT-16	1.259	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , cesta.
José Vives Solanes.—Vilarrodonia	54	1.370	OT-17	1.985	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	54-1	270	OT-17-1	667	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	55	820	OT-18	522	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a
Estado	55-1	380	OT-18-1	394	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a
Carmen Figuerola. Giro.—Vilarrodonia	56	1.340	OT-19	130	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Vilarrodonia	57	620	OT-20	3.135	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Vilarrodonia	58	75.580	—	18	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , pinar, leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , barraca.
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Vilarrodonia	58-1	150	OT-20-1	300	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , pinos 2. ^a , cereal secano 3. ^a , vía 4. ^a , barraca.
Lorenzo Andréu Virgili.—P/ Not.: José Virgili Urpi.—Vilarrodonia	59	18.000	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 4. ^a , frutal secano 3. ^a , casea.
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Vilarrodonia	60	430	OT-21	232	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 6. ^a
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Vilarrodonia	—	—	OT-21-1	98	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 6. ^a
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	61	17.050	OT-22	408	—
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	—	—	OT-22-1	384	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 4. ^a , vía 3. ^a , rocas, pinar, leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , barraca.
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	—	—	OT-22-2	528	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 3. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	62	36	—	23	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 3. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	62-1	21	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 3. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Lorenzo Andréu Virgili.—P/ Not.: José Virgili Urpi. Vilarrodonia	63	7.930	OT-23	692	Rústica: Víña 3. ^a , cereal secano 3. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Buenaventura Prats Casas.—Vilarrodonia	64	4.790	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , vía 4. ^a , cereal secano 3. ^a , cereales 2. ^a , frutal secano 2. ^a
Buenaventura Prats Casas.—Vilarrodonia	65	10.470	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , vía 4. ^a , cereal secano 3. ^a , cereales 2. ^a , frutal secano 2. ^a
José Galofré Montrull.—Vilarrodonia	66	5.840	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , vía 4. ^a , cereal secano 3. ^a , cereales 2. ^a , frutal secano 2. ^a
Maria Rosa Balcells Vergés.—Vilarrodonia	67	5.160	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , vía 4. ^a , cereal secano 3. ^a , cereales 2. ^a , frutal secano 2. ^a
Teresa Casabona Gordolbu.—Vilarrodonia	68	1.730	—	18	Rústica: Víña 3. ^a , vía 4. ^a , cereal secano 3. ^a , cereales 2. ^a , frutal secano 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²					
Maria Calvet Torredemester.—P/ Not.: Lorenzo Calvet Torredemester.—Vilarrrodonia	69	1.170	—	18	48 d		Rústica: Viña 3. ^a	
Ramón Busquets Llegás.—Vilarrrodonia	70	3.140	—	18	45 a		Rústica: Frutal secano 1. ^a	
Maria Rosa Balcells Vergés.—Vilarrrodonia	71	4.700	—	18	51 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a	
Dolores Mañé Castells.—Vilarrrodonia	72	3.210	—	18	52 b		Rústica: Frutal secano 3. ^a	
Elias Ferré Balcells.—Vilarrrodonia	73	3.770	—	18	53 a, d		Rústica: Cereal secano 4. ^a	
José Lloret Torredemester.—Vilarrrodonia	74	5.340	—	18	54 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a	
José Bargalló Jane.—Vilarrrodonia	75	4.350	—	18	55 a		Rústica: Cereal secano 6. ^a	
Ramón Puigvert Vives.—Canferre-Montmell	76	4.460	—	18	25 a, b		Rústica: Frutal secano 1. ^a , cereal secano 6. ^a	
Jose Bargalló Jane.—Vilarrrodonia	77	600	—	18	22		Rústica: Frutal secano 3. ^a	
Ramón Puigvert Vives.—Canferre-Montmell	78	221	—	18	23 a		Rústica: Frutal secano 4. ^a	
Estado	79	1.890	—	18	21		Rústica: Frutal secano 3. ^a	
José Torredemester Pares.—P/ Not.: Clavé Miquel Farré. Vilarrrodonia	80	630	—	18	20		Rústica: Frutal secano 3. ^a	
José Torredemester Pares.—P/ Not.: Clavé Miquel Farré. Vilarrrodonia	81	3.000	—	18	19		Rústica: Erial.	
Ramón Benet Galotré.—Avda. República Argentina, 177, Barcelona	82	4.990	—	18	18 a		Rústica: Cereal secano.	
José Virgili Urti.—Vilarrrodonia	83	72	—	18	18		Rústica: Cereal secano 4. ^a	
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177, Barcelona	84	2.280	—	18	30 a		Rústica: Cereal secano 4. ^a	
Pedro Robert Montragull.—Vilarrrodonia	85	180	—	23	13		Rústica: Frutal secano 3. ^a	
José Montragull Oliva.—Vilarrrodonia	86	225	—	23	36 e		Rústica: Leñas bajas 2. ^a	
Antonio Pie Maestre.—Camps, 5. Aignamaruria	87	6.050	—	23	34 f, g		Rústica: Leñas bajas 2. ^a	
Francisco Vidal Castellví.—José Antonio, 15. Venerdìll	88	7.380	—	23	32 a, c, e		Rústica: Frutal secano 3. ^a , leñas bajas 2. ^a	
José Andréu Coch.—Vilarrrodonia	89	5.930	—	23	23 d, e		Rústica: Cereal 3. ^a , frutal secano 3. ^a , rui-	
Pedro Robert Pons.—General Mola, 6. Vilarrrodonia	—	—	OT-101	23	65		nas. Rústica: Leñas bajas 2. ^a	
José María Vives Raventós.—P/ Not.: José Roig Llanes.—Vilarrrodonia	—	—	OT-102	23	70 a, b		Rústica: Viña secano 4. ^a , cereal secano 4. ^a	
Lorenzo Fortuny Domenech.—Quintana del Castell. Vilarrrodonia	—	—	OT-103	23	27 a, b		Rústica: Frutal secano 1. ^a , frutal seca-	
José Güell Esbert.—Verdaguer, 4. Tarragona	—	—	OT-104	23	28 a, b		no 3. ^a , erial.	
		OT-105	10.180	23	29 a, b, d, e		Rústica: Cereal secano 6. ^a , cisterna.	
			17.860	23	f, g,		Rústica: Viña secano 4. ^a , cereal secano 3. ^a , erial, vellanos 3. ^a , leñas bajas 2. ^a , viña 3. ^a , cisterna.	

Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios

Nombre y domicilio del titular	Temporal				Destino	Referencia catastral		
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Superficie m ²		Número de la finca	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Término municipal de Vilarrrodonia								
Salvador Arall Solé.—Mas Pesarat Creixell								

E-1
5 26
Conducción eléctrica

**MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO**
**Dirección General de Régimen
Jurídico de la Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Turf Ediciones, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
•Turf Ediciones, S. L.

Domicilio: Modesto Lafuente, número 8, Madrid.

Administrador: Don Miguel Angel Ríbera y Fernández de Heredia.

Capital social: 102.000 pesetas.

Título de la publicación: «Pura Sangre».

Subtítulo: Revista de las Carreras de Caballos.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14×25 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a todos los aficionados a las carreras de caballos el máximo de información de las mismas, tanto en lo que se refiere a las que en nuestro país se celebran como de aquellas que se disputan en otras naciones. Comprenderá los temas de: Programa de las carreras que se celebran en el hipódromo de la Zarzuela, de Madrid; comentarios sobre las mismas, resultados de las jornadas anteriores, guías al aposante, páginas técnicas sobre la materia, información extranjera y cualquier otra dentro del tema caballos.

Director: •Don Manuel Ballesteros Barahona.—R. O. P. número 4.738.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general.—1.182-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

SEVILLA

Por el presente se notifica a «S. A. Sa-teg, de Empresas e Ingenieros», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Manuel Silvela, 7, que esta Corporación instruye expediente de resolución de contrato de las obras de «Transformación en firme asfáltico y saneamiento del camino vecinal SE-167, enlace de la SE-165 con la SE-166, de Alanís a Guadalcanal a Malcocinado (límite de la provincia de Badajoz)», de la que dicha Sociedad fué adjudicataria, teniendo expuesto dicho expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público el no haber podido ser citada dicha Sociedad por desconocerse su domicilio actual.

Sevilla, 30 de enero de 1974.—El Presidente.—760-A.

M/Not.: Salvador Ro- mán Gómez Reba- dá	E-2	5	44	—	Conducción eléctri- ca	12	24 a
Francisco Vergés Reba- dá.—P/Not.: Juan Roig Coll, Vilarrodo- na	E-3	2	47	—	Conducción eléctri- ca	17	20 a
José Bargalló Jane.— Vilarrodona	Te-4	2	152	—	Conducción subte- rránea de telefo- nos	18	25 a, b
José Torredembar Pares P/Not.: Clavé Miquel Farré, Vilarrodona	Te-5	2	102	—	Conducción subte- rránea de telefo- nos	18	18 a
Montserrat Bonet Ga- lofré.—Avda. Repú- blica Argentina, 177 Barcelona	E-6	8	143	—	Conducción eléctri- ca	23	12 d, e, f

BANCO CENTRAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores expedido por esta sucursal número 1.339, de pesetas nominales tres mil quinientas, en siete acciones del Banco Central, S. A., emisión junio de 1972, números de los títulos del 12.392.186 al 12.392.192, depositados en nuestra Casa de Madrid, caja número 1, a nombre de doña Teresa Pina Molias, don Joaquín y doña María Teresa Beltrán Pina, indistintamente, con fecha 10 de agosto de 1972, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Hijar, 10 de enero de 1974.—80-D.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria en su caso, el día 22 de marzo a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de convenciones del hotel Pedro III (avenida Caudillo, 89, de Manresa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.^º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio de 1973.

2.^º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año 1973.

3.^º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.^º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.^º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de intervenidores.

El Consejo de Administración acuerda igualmente convocar Junta general de accionistas con carácter extraordinario para el mismo día 21 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 22 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.^º Propuesta de ampliación del capital social.

2.^º Modificación del artículo 5.^º de los Estatutos sociales para adaptarlo, en su caso, al acuerdo anterior.

3.^º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de intervenidores.

Manresa, treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Vilaseca Guasch.—1.188-C.

BANCO DE VALLADOLID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza de Colón, número 1, de Madrid, a las doce horas del miércoles veintisiete de febrero actual, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para igual hora del siguiente día, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1973.

2. Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—Por acuerdo del Consejo, el Consejero Secretario, Luis Rivaya Riaño.—1.183-C.

BANKUNION**Bonos de Caja, emisión 14 de febrero de 1972, serie H, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales**

A partir del día 14 de febrero de 1974, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 7 de febrero de 1974.—332-8.

LA INDUSTRIAL CINTERA ALTAFULLA, SOCIEDAD ANONIMA**(L.I.C.A.S.A.)**

De conformidad con los artículos 52, 53 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, y 10, 11 ap. e) de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el local social, sito en calle San Martín, número 2, en Altafulla (Tarragona), a las doce horas del día 1 de marzo próximo, en primera convocatoria, y si no se cumplieran los requisitos legales y estatutarios correspondientes, a las dieciocho horas del siguiente día 2 de marzo próximo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.^º Exposición por parte del Consejo de Administración y lectura de correspondencia con Entidades de crédito.

2.^º Cese, por dimisión, de uno o más Administradores y renovación parcial o total del Consejo.

3.^º Concesión de facultades extraordinarias al nuevo Consejo, a fin de que, en su caso, y dentro de los límites que establezca la Junta general, pueda:

a) Enajenar y gravar, mediante prenda o hipoteca mobiliaria e inmobiliaria, bienes muebles e inmuebles del activo de la Sociedad.

b) Acudir ante la autoridad laboral en solicitud de autorización para la adopción de cualquier medida en defensa de los intereses sociales, incluso expedientes de crisis o similares.

c) Reducción de la cifra del capital social.

d) Adopción, caso de revelarse insuficientes las medidas que se acordaren, de otras medidas de carácter concursal, en toda su extensión.

e) Cuantos acuerdos sean desarrollo, complemento o formalización de los relacionados, a los mismos fines que éstos.

Se recuerda a los señores accionistas que la Junta, por razón del orden del día expuesto, deberá gozar del quórum especial de concurrencia previsto en el artículo 58 de la referida Ley.

Altafulla, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.280-C.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lu-

gar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 8, primero, en Madrid, el día 26 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda. Si no pudiera celebrarse la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.^º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondiente al ejercicio de 1973.

2.^º Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo durante dicho período.

3.^º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.^º Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a dicha Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cinco acciones o las agrupen previamente, confiriendo su representación a otro accionista con tal fin.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.282-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.**(T. A. C.)****Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves día 28 del corriente mes, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, a las doce horas, el siguiente día 1 de marzo, a la misma hora, en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, Sociedad Anónima» (avenida José Antonio, número 670, de esta ciudad), para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1.^º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.^º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1973.

3.^º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.^º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el siguiente día 1 de marzo, en el mismo lugar y hora, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

a) Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o más veces y hasta el 50 por 100 de su actual nominal, a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Sociedades Anónimas, así como modificar en su caso el artículo 4.^º de los Estatutos sociales, recogiendo en el mismo el contenido de la expresada autorización de ampliación del capital social.

b) Modificación del artículo 9.^º de los Estatutos sociales, a efectos de ampliación del número de componentes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.

c) De aprobarse la anterior proposición, designación de un nuevo Consejero.

d) Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que puedan adoptarse, referentes al contenido de los apartados precedentes.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y durante las horas de oficina, los documentos expresados en el apartado primero, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, designados a tal fin en la anterior Junta general, así como la propuesta de aumento del capital social y de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el Libro de Registro de socios que hasta cinco días antes de su celebración recojan en el domicilio social —calle Aragón, número 271— la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concurren a la Junta general ordinaria, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 10 pesetas por título.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—1.283-C.

DON HILARIO, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Don Hilario, S. A.», para el día 27 de febrero, a las ocho de la tarde, en su domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
2. Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.
3. Informe sobre proyectos en curso.
4. Nombramiento accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación acta de la sesión.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.303-C.

HOTELES ALMERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Hoteles Almería, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de febrero de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación capital social. Autorización al Consejo de Administración.
- 2.º Modificación Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento Consejeros.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Consejero Delegado.—331-6.

CIRCULO MERCANTIL, S. A.

ALMENDRALEJO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del local social (General Primo de Rivera, 3), de Almendralejo (Badajoz), en primera convocatoria, el domingo día 17 del mes de febrero de 1974, a las doce horas, y, si procediese, en segunda con-

vocatoria, al domingo siguiente, día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Balance al 31 de diciembre de 1973.
- 4.º Presupuesto para 1974.
- 5.º Reglamento de Régimen Interior.
- 6.º Memoria de actividades realizadas en 1973.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 5 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Rodríguez.—1.274-C.

ESTUDIOS NELLY, S. A.

Aviso

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párroco Ubach, números 50-54, de esta población, a las diez horas del día 28 de febrero de 1974, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1973.
2. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
3. Renovación cargos.
4. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el expuesto orden del día se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, según lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Eugenio Giralt Quintana.—1.276-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1964, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don José Luis Diez Pastor, el día primero de los corrientes, han resultado amortizados los títulos en circulación cuya última cifra coincide con los números siguientes:

Cero.
Dos.
Nueve.
Tres.

Si bien de esta última terminación, tres, solamente corresponde amortizar 9.706 títulos, con numeración creciente hasta el número 122.903, inclusive.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad, en el plazo comprendido entre el 7 de febrero y el 8 de marzo próximos, a cuyo efecto las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón B y acreditar la propiedad de los mismos. La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 203,828 por 100, es decir, a 1.019,14 pesetas la acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid) la reducción del 9,30

por 100 sobre la plusvalía prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 7 de febrero de 1974.

Asimismo se recuerda a los señores obligacionistas cuyos títulos no hayan resultado amortizados en el referido sorteo, el derecho a optar por el canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad, en las mismas condiciones que las expuestas anteriormente.

Las diferencias que se produzcan en los canjes para completar un número exacto de acciones se abonarán en metálico por los señores obligacionistas en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Los señores obligacionistas que no ejercitan el mencionado derecho a la conversión de sus títulos en acciones, en los plazos establecidos respectivamente, percibirán una prima adicional de 14 pesetas, libre de impuestos, contra el cupón B.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—328-5.

S. A. F. E. S. S.

FABRICACION ESPAÑOLA DE SIFONES SANITARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca estatutariamente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Eiximenis, 21-25, el viernes del día 1 de marzo de 1974, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 2 de marzo de 1974, si procediera, con el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 23 del capítulo IV.
2. Autorización a uno o varios Consejeros, o Apoderados, para la firma de las escrituras y documentos pertinentes.
3. Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Bernard Kupka Pogrzeba.—330-5.

GAMAMAR, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1974, a las diecisés horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Borrás, número 40, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para resolver acerca de los siguientes asuntos:

- 1.º Cese y nombramientos de administradores.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Designación de la persona o personas que puedan elevar a público los acuerdos anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Administrador.—329-5.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Ampliación de capital-Emisión de acciones

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria cele-

brada el día 16 de junio de 1973, ha acordado aumentar el capital social en 74.131.000 pesetas, a cuyo efecto emite y pone en circulación 148.262 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, o sea, desde el 741.313 al 889.574, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.^a Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas.

2.^a El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 25 de febrero próximo hasta el día 25 de marzo siguiente, contra cupón número 78 de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos otros efectos, debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período. Los señores accionistas que no deseen ejercitar el derecho de suscripción podrán cederlo libremente.

3.^a Las nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán de los beneficios a partir de 1 de abril de 1974.

4.^a Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

* * *

Esta operación podrá realizarse en la Caja de la Entidad y en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 19 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.304-C.

SECANOS Y REGADIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 52, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberar y resolver sobre la modificación del artículo 7.^a de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum de asistencia la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Corell Cortés.—1.307-C.

EUROCARTERA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica a los señores accionistas que no habiéndose solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente en primera convocatoria la Junta general extraordinaria de la Sociedad, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el viernes 15 de febrero, a las trece horas, en la sala sexta del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Gene-

ralísimo, número 29, de Madrid, tal y como se previó en el anuncio de la convocatoria.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Gregorio Parra Cánovas.—1.309-C:

PARKING PANAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 26 de febrero de 1974, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

I.^a Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y justificantes de los mismos, así como de la gestión social, hasta el momento en que la Sociedad cesó en sus operaciones.

2.^a Disolución y liquidación de la Sociedad.

3.^a Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—341-D.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle Pintor Juan Gris, número 4 tantas Huesca, número 7D, de esta capital, el próximo día 26 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

II. Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

III. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

IV. Ruegos y preguntas.

V. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representados en la misma los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósito durante un plazo que finalizó cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.173-C.

INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo que previene el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social el próximo día 25 de febrero de 1974, a las diez horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.^a Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.^a Fijación de cuantía y fecha límite para el desembolso de dividendo pasivo.

3.^a Ruegos y preguntas.

4.^a Aprobación del acta.

Madrid, febrero de 1974.—I. C. S. A., el Presidente, P. O., el Secretario del Consejo de Administración.—1.181-C.

SOCIEDAD DE TEJIDOS DE LINO DE RENTERIA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social de Rentería, calle de Santa Clara, número 5, a las doce horas de la mañana del día 4 del próximo mes de marzo y en el mismo lugar y a idéntica hora del día 5 en segunda convocatoria, si no se reuniera número suficiente de acciones.

Podrán acudir a esta Junta todos los señores accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de su propiedad, siempre que tengan inscritas dichas acciones en el libro Registro de accionistas con antelación mínima de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta general.

El orden del día será el siguiente:

1.^a Aumento del capital social.

2.^a Consecuente modificación del artículo 5.^a de los Estatutos sociales.

3.^a Autorización al Consejo para que pueda tomar las determinaciones que estime procedente en relación con el futuro de la Sociedad.

Rentería, 2 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Antón Pastor.—1.147-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA «MONTE DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA»

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa.

A) Depósito:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que por los promotores, y con fecha 2 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito de programa de fundación de la Sociedad Anónima de inversión mobiliaria denominada «Monte de Valores, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva que regula el capítulo 1.^a de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

I. El programa de fundación firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Juan Arroyo Puche.

II. Los Estatutos por que se regirá, caso de constituirse, la Sociedad «Monte de Valores, S. A.», Estatutos que considerarán a todos los efectos parte integrante del programa de fundación.

III. La resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de diciembre de 1973, aclarada por otra de 9 de enero de 1974, dictaminándose que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) Extracto del programa de fundación:

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.^a Promotores.—Son tres: Don Fernando Ávila Bóveda, don Pedro Cantarero Gómez y don Carlos Sánchez Yubero.

2.^a Denominación, objeto y domicilio. La Sociedad en constitución se denomina

nará «Monte de Valores, S. A.»; tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, para compensar por una adecuada composición de sus activos los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica y política en otras Sociedades. La Sociedad tendrá una duración indefinida y su domicilio se fija en la calle del Prado, número 20, de Madrid.

3.º El capital social será de doscientos millones de pesetas (200.000.000), representado por doscientas mil acciones al portador, serie única, y cada una de ellas de mil pesetas de valor nominal.

La suscripción de acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de cinco meses contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital social, ésta no podrá constituirse, y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebase la cifra del capital solicitado, se reducirán aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

4.º Se efectuará la suscripción en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca López Quesada, carrera de San Jerónimo, 23, Madrid.

Banco de Bilbao, Alcalá, 18, Madrid.

Banco Riva y García, plaza de Santa Ana, 14, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Las aportaciones serán dinerarias.

5.º Estatutos.—La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Registrador mercantil, José Fernández-Pacheco.—1.162-C.

COLONIA VIDAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se

celebrará en primera convocatoria el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, en el local social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1973.

- 2.º Resolver sobre la aplicación de beneficios.

- 3.º Aprobar la gestión social de los señores administradores.

- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que concorra por derecho propio.

Puigreig (Colonia Vidal), 28 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vidal Gironella.—1.177-C.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A.

(ESTOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Establecimientos Hosteleros, Sociedad Anónima (ESTOSA)», que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Tritón, de Benalmádena (Torremolinos), el día 18 del próximo mes de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares, que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

DISTRIBUIDORA SWIFT-COES, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 11 de septiembre de 1972 acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos:		Pasivo circulante	
Banesto Madrid	39.851,56	Acreedores:	
	39.951,56	Swift & Co. Chicago	302.620,20
Accionistas:		Swift Española, S. A.	850.397,91
COES	1.000.000,00	Mayor Hermanos, S. R. C.	18.076,00
Swift & Company	500.000,00		1.172.094,11
Patentes y Técnicas, S. A.	500.000,00	Valor neto:	
	2.000.000,00	Capital	4.000.000,00
Existencias:		Resultados:	
Materias auxiliares	140.000,00	Pérdidas al 31-12-1969	(1.860.207,18)
	140.000,00	Pérdidas al 20-12-1971	(2.682.003,55)
Activo fijo:			
Maquinaria y equipo	323.205,60	Total Pasivo	2.490.090,56
Fondo amortización	13.086,60		
	310.139,00		
Total Activo	2.490.090,56		

Madrid, 14 de enero de 1974.—El liquidador, Abilio Duque Santiago.—1.050-C.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Anulación de los cupones números 2 y 3, correspondientes a los ejercicios de 1971 y 1972, respectivamente.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.073-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias. Emisión 1964

A partir del día 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 20, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle Serrano, número 12, 5.º, Madrid) y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.
Banco Central.
Banco Ibérico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco de Madrid.
Banco Peninsular.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—1.171-C.

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias. Emisión 6 de febrero de 1964

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, al 6,95 por 100, que el día 1 de marzo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social (Serrano, número 12, 5.º) y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés el sexto sorteo para la amortización de 50.750 obligaciones, que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Como dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlativas en cada extracción, se amortizarán 51.000 obligaciones, considerándose como amortización extraordinaria el exceso de 250 obligaciones, que resultarán sobre las previstas en el cuadro de amortización.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—1.172-C.

HISPANIBEC, S. A.**SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE INVERSIÓN MOBILIARIA**

A los efectos de cancelación de certificados de Participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria (CRECINCO), se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número del certificado	Númer de participaciones	Número del certificado	Númer de participaciones
302.151	862	315.499	1.652
302.428	24	316.672	360
302.429	24	316.768	101
302.773	55	317.830	512
302.895	442	318.512	732
303.113	2.448	319.060	542
304.970	526	322.154	133
305.034	351	323.286	2.746
305.542	2.230	323.319	467
305.777	137	324.810	20
305.946	4.417	325.565	100
306.185	37	327.665	656
306.377	183	330.787	25
307.320	197	330.959	141
307.378	26	331.647	32
309.819	252	332.922	58
309.804	132	333.215	128
310.943	79	333.405	7
311.031	38	333.921	10
311.922	233	334.653	11
312.451	290	336.730	14
312.816	41	336.883	7
312.851	208	337.120	8
314.013	31	337.983	119
314.822	30	338.184	6

Madrid, 24 de enero de 1974.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José Antonio Madruga Casado, Director administrativo.—1.164-C.

**LA VEGA, AZUCARERA GRANADINA,
SOCIEDAD ANONIMA****Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «La Vega, Azucarera Granadina, S. A.», a celebrar en Granada, en el domicilio social (plaza de Isabel la Católica, número 2, 2º derecha) el próximo 1 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la última Junta general.

2. Aumento del capital social.
3. Modificación de los Estatutos sociales.
4. Designación de Consejo de Administración.
5. Aprobación del acta o designación de interventores para su aprobación.

Granada, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Osuna Sánchez.—337-D.

**REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA,
SOCIEDAD ANONIMA
(REVA)****VALENCIA****Avenida de Navarro Reverter, número 2****Convocatoria a Junta general ordinaria**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1973, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973-74.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 18 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 1 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Trénor y Azcárraga, Marqués del Turia.—1.306-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO,**Amortización de obligaciones**

Verificado el día 4 de febrero último el sexto sorteo para la amortización de 10.000 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 7 de febrero de 1967, ante el Notario don Julio Albi Agero, resulta-

ron amortizadas las numeradas del 34.363 al 44.362, ambas inclusive.

Los pagos de las obligaciones amortizadas se efectuarán durante el plazo de seis meses, a partir del día 7 de febrero, contra presentación de los títulos con los cupones de intereses no vencidos en la fecha fijada para el reembolso, en la Federación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid-14) y en el domicilio de la Sociedad emisora (paseo de Calvo Sotelo, número 18, Madrid-1).

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.158-C.

ILARDUYA NADAL, S. A.**Anuncio de disolución de Sociedad**

Por acuerdo de la Junta general universal de la Compañía mercantil «Ilarduya Nadal, S. A.», domiciliada en Madrid, del día 26 de diciembre de 1973, con efectos a partir del día 1 de enero de 1974, queda disuelta dicha Sociedad, nombrándose liquidador a don Ignacio Bereciartua Arámburu, y siendo el balance de la Sociedad en dicho día el siguiente:

Pasivo:

Capital, 1.000.000 de pesetas.
Reservas, 379.614,20 pesetas.

Activo:

Caja-Bancos, 1.379.614,20 pesetas.

Así se hace constar a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Presidente, David de Ilarduya.—1.153-C.

S. A. ILARDUYA Y COMPAÑIA**Anuncio de disolución de Sociedad**

Por acuerdo de la Junta general universal de la «Sociedad Anónima Ilarduya y Compañía», domiciliada en Bilbao, del día 28 de diciembre de 1973, con efectos a partir del día 1 de enero de 1974, queda disuelta dicha Sociedad, nombrándose liquidador a don Ignacio Bereciartua Arámburu y siendo el balance de la Sociedad en dicho día el siguiente:

Pasivo:

Capital, 1.500.000 pesetas.
Reservas, 58.781,13 pesetas.

Activo:

Caja-Bancos, 1.558.781,13 pesetas.

Así se hace constar a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 2 de enero de 1974.—El Presidente, David de Ilarduya.—1.152-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.